

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°012-2012-BCRP

Lima, 12 de marzo de 2012

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para participar en la *LIII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI*, que se realizará en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 20 al 22 de marzo;

Para el cumplimiento de sus funciones, la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos;

La Gerencia de Tecnologías de Información tiene entre sus objetivos el de administrar en forma integral las tecnologías de información en el Banco, mediante la gestión de soluciones, gestión de servicios, gestión estratégica de tecnologías y gestión de calidad y riesgo tecnológico;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y del Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 8 de marzo de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la delegación conformada por los señores Milton Vega Bernal, Subgerente del Sistema de Pagos de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, y Miguel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios TI de la Gerencia de Tecnologías de Información, en representación del Centro de Operaciones del Convenio ALADI, que se realizará en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre el 20 y el 22 de marzo, y el pago de los gastos del señor Vega. Los gastos del señor Tejada serán cubiertos en partes iguales por los doce bancos centrales miembros del Convenio.

Artículo 2°.- El gasto aproximado que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	1 313,53
Viáticos	US\$	<u>867,00</u>
TOTAL	US\$	2 180,53

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

